

ECONOMY

Chapter 3

5th

SECONDARY

Participación Ciudadana



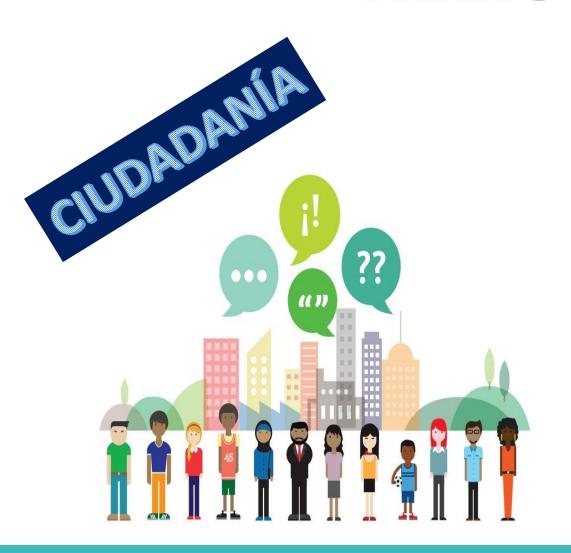


¿Sabemos cómo votar?





HELICO THEORY





Es un vínculo jurídico-político que se adquiere, en nuestro caso, al cumplir los 18 años de edad. Todos los peruanos, mayores de edad son reconocidos por el Estado Peruano como ciudadanos con derechos y deberes.



DEBERES CIUDADANOS

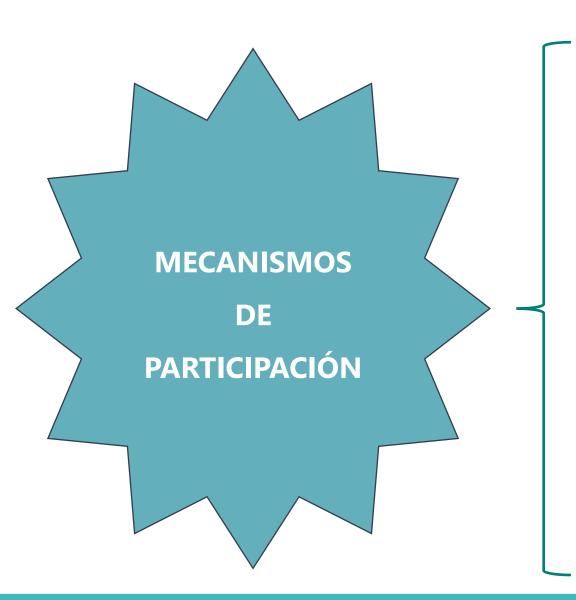
1. Honrar a la patria y proteger los intereses nacionales, cada ciudadano debe contribuir con su desarrollo



2. Defender la Constitución y sus leyes, las mismas deben ser cumplidas por todos porque garantizan tranquilidad y el orden necesario.

3. Pagar los tributos





A. Derechos de Participación

- Sufragio o derecho al voto
- Iniciativa de reforma constitucional
- Iniciativa en la formación de leyes
- Referéndum

B. Derechos de Control

- Revocatoria de autoridades
- * Remoción de autoridades
- Demanda de rendición de cuentas



A. Derechos de Participación

DERECHO AL SUFRAGIO

Es el derecho que poseen los ciudadanos a elegir a las autoridades políticas.

El voto es:





- ✓ Personal
- ✓ Igual
- **✓ Libre**
- ✓ Secreto
- ✓ Obligatorio hasta los 70 años de edad, en adelante es facultativo.

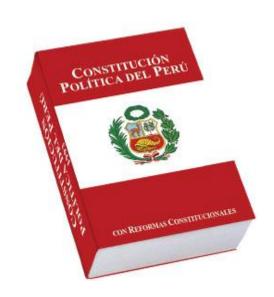


Iniciativa de Reforma Constitucional

La iniciativa de reforma corresponde :



Supone la modificación de la Constitución de un Estado. Tiene por objeto una revisión parcial de una Constitución y la sustitución de una o varias de sus normas que no modifiquen la estructura y principios fundamentales del texto constitucional



- > Al Presidente de la República
- > A los congresistas
- ➤ Al número de ciudadanos equivalente al 0.3% de la población electoral





Iniciativa de Formación de Leyes



Es la facultad que poseen los ciudadanos para presentar iniciativas de ley.

La iniciativa de formación de leyes va acompañada por :

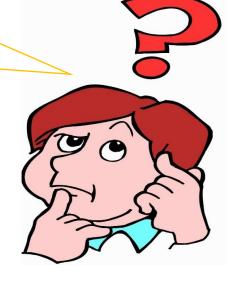
INICIATIVA LEGISLATIVA Y NORMATIVA

ES EL DERECHO POLÍTICO DE UN GRUPO DE CIUDADANOS DE PRESENTAR PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO



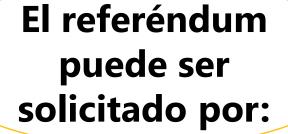


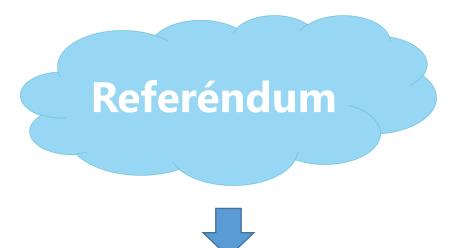




Las firmas comprobadas de no menos del cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral.







Es la facultad de los ciudadanos para someter a consulta la aprobación o modificación de la Constitución, leyes y ordenanzas municipales y las materias relativas al proceso de descentralización.





nacional.



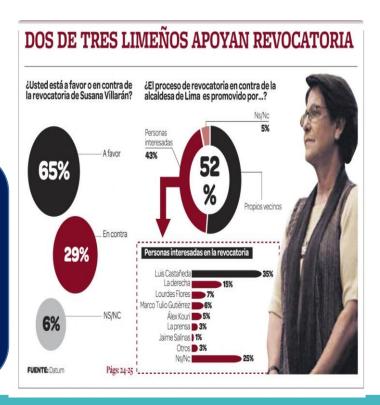
B. Derechos de Control

REVOCATORIA DE AUTORIDADES



Es el derecho que tienen los ciudadanos (25% del electorado local) para separar de sus cargos a las autoridades que eligió

Se pueden revocar a :





- ✓ Alcaldes y regidores
- ✓ Gobernadores, vicegobernadores y consejeros regionales
- ✓ Magistrados que provengan de elección popular(juez de paz)

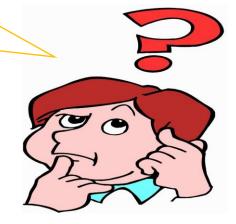




Es el derecho que tienen los ciudadanos (50% del electorado local) de privar de su cargo o empleo a un funcionario designado por una autoridad superior del gobierno central o regional.

La remoción se produce cuando:





El JNE comprueba que más del 50% de los ciudadanos de una jurisdicción electoral o judicial lo solicitan



Son susceptibles:

DEMANDA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante este recurso el ciudadano tiene el derecho de interpelar a las autoridades respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos propios, la autoridad está obligada a dar respuesta.





Los cargos sujetos a revocatoria y remoción.

ORGANIZACIONES SOCIALES



OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



A) Comedores Populares

- 1. Surgen en el año 1978.
- 2. Agrupan a madres de familia que preparan colectivamente las raciones de alimentos para los pobladores del barrio en el que viven.
- 3. Reciben la donación de diferentes instituciones públicas y privadas.

B) Comités de Vaso de leche

- 1. Programa de asistencia alimenticia, creada durante la gestión municipal del Dr. Alfonso Barrantes Lingan, (1983).
- 2. Está integrado por los comités de base, formado por las madres de los niños empadronados.
- 3. Es una de las instituciones sociales más sólidas, articuladas y legítimas de la población.

C) Organización Vecinal

- 1. Surge a raíz de los procesos de urbanización de los sectores populares en la década del 70.
- 2. Es el conjunto de personas que poseen un lote dentro de un área delimitada por los planos de la organización.



HELICO PRACTICE



1

¿Cuáles son las características del voto o sufragio?

\checkmark	
✓	
✓	
√	

RESOLUCIÓN

Respuesta:

Las características del voto son:

- ✓ Personal
- ✓ Igual
- ✓ Libre
- ✓ Secreto
- ✓ Obligatorio hasta los 70 años de edad, en adelante es facultativo





¿Cuáles son las formas de control político?

* ______

RESOLUCIÓN

Respuesta:

Las formas de control político son:

- **❖** Revocatoria de autoridades
- Remoción de autoridades
- Demanda de rendición de cuentas





¿Cuáles son las formas de participación ciudadana?

- **1.** ______
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____

RESOLUCIÓN

Respuesta:

Las formas de participación ciudadana son:

- Derecho al voto
- > Iniciativa de formación de leyes
- > Iniciativa de reforma constitucional
- > Referéndum



4

Respecto a los siguientes enunciados relacionados a los partidos políticos, escriba verdadero (V) o falso (F) según corresponda, luego marque la alternativa correcta.

- La ciudadanía se adquiere a los 16 años. ()
- El DNI, en caso de no tenerlo por pérdida, puede ser sustituido por el pasaporte. ()
- Si una persona se encuentra presa, puede postular al Congreso.()

RESOLUCIÓN

Respuesta: F,F,F

- La ciudadanía se adquiere a los 18 años de edad.
- El DNI es el único instrumento fiable de identificación cuando contiene información actualizada: tanto los principales datos del ciudadano como su domicilio, su estado civil, su fotografía, su firma y sus huellas digitales.
- * Están impedidos de ser candidatos al congreso cuando se suspende el ejercicio de la ciudadanía por los siguientes casos:
- » Por resolución judicial de interdicción;
- » Por sentencia con pena privativa de la libertad
- » Por sentencia con inhabilitación de los Derechos Políticos





Los derechos de participación ciudadana comprende:

- a) los derechos de propiedad, libertad de expresión e igualdad ante la ley.
- b) El derecho de elección, reforma constitucional, iniciativa legislativa y referéndum.
- c) La identidad étnica, cultural y uso del propio idioma.
- d) La reserva de la convicción política, filosófica y religiosa.
- e) El derecho a la herencia, a contratar libremente y al trabajo.

RESOLUCIÓN

Respuesta: B

Los derechos de participación ciudadana comprenden el derecho a elegir y ser elegido, iniciativa legislativa, reforma constitucional y el referéndum.



HELICO WORKSHOP





El voto es de carácter personal, secreto y obligatorio hasta los

A)60 años.

B) 65 años.

C) 70 años.

D) 75 años.

E) 80 años.





El ciudadano Francisco Huamaní es miembro de la Policía Nacional del Perú, pero desea participar de los próximos comicios electorales para elegir alcaldes, queriendo postular a la alcaldía del distrito de Santiago de Surco, ¿podrá ejercer este derecho?

- A) Sí, puede postular porque tiene derecho a voto.
- B) Sí, puede postular porque es un ciudadano.
- C) No, sus derechos políticos son irrenunciables.
- D) Sí, puede postular si antes pasa a situación de retiro.
- E) Ningún policía puede ejercer su ciudadanía.





Según las Constitución Política del Perú, el ejercicio de la ciudadanía se suspende por

- A) participar en actos de insurgencia.
- B) manifestarse en contra del gobierno.
- C) sentencia con pena privativa de la libertad.
- D) no cumplir con una sentencia judicial.
- E) haber cumplido 70 años.





La ciudadanía nos hace aptos para el ejercicio de

- A) los derechos políticos y colectivos.
- B) la capacidad de exigir lo que creemos.
- C) reclamar para satisfacer todos nuestros deseos.
- D) los derechos de goce, distracción y placer.
- E) nuestros derechos civiles e irrenunciables.





La consulta popular de _____ edil, del 17 de marzo de 2013, tuvo como resultado la ratificación de la alcaldesa Susana Villarán, además, fueron _____ 19 regidores del partido de Fuerza Social.

- A) remoción despedidos
- B) referéndum designados
- C) revocatoria destituidos
- D) rendición de cuentas denunciados
- E) sufragio elegidos